

## PRONUNCIAMIENTO

El suscrito en mi condición de Consejero Regional de la Provincia de Angaraes y estando a los hechos ocurridos el día de hoy en la actividad denominada “Reinicio de trabajos de la obra Defensa Rivereña de Lircay” en el Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes, Departamento de Huancavelica, expresa lo siguiente:

**Primero:** El día de hoy lunes 22 de abril de 2024, siendo 3:30 p.m., se ha desarrollado la actividad denominada “Reinicio de trabajos de la obra Defensa Rivereña de Lircay” en el Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes, Departamento de Huancavelica, pese a estar programada para las 2:00 p.m.

**Segundo:** Esta actividad fue programada solo por la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, sin coordinación con la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica y sin conocimiento ni coordinación con esta consejería Regional que represento y otras autoridades de la Provincia de Angaraes.

**Tercero:** Esta actividad, se inicia, teniendo como organizadora y moderadora a la responsable de Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, Marina Lobatón Dávila, quien arribo solo minutos antes del inicio y sin previa coordinación da por iniciado la actividad a la llegada del Gobernador Regional de Huancavelica.

**Cuarto:** En esta actividad hicieron uso de la palabra solo tres personas, incluido el Gobernador Regional, impidiéndose mi participación como Consejero Regional de la Provincia de Angaraes, pese a mi pedido personal y reiterado, impidiéndose de esta manera el ejercicio de mi función de representación que por Ley me corresponde e impidió mi reclamo público por el irrisorio monto que se asignó a la Gerencia Sub Regional de Angaraes, para Proyectos de inversión, reducción de presupuesto a la Red de Salud de Angaraes, falta de atención a la Instituciones Educativas y Establecimientos de Salud declarados en situación de emergencia y otros de interés para la Provincia de Angaraes.

**Quinto:** Deploro y rechazo las acciones antes descritas que atentan con el ejercicio de mi función de representación que por Ley me corresponde y muestran de manera clara, el accionar indebido por parte de algunos funcionarios de este Gobierno Regional, por lo que de conformidad a las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento de Consejo Regional, iniciare las acciones legales necesarias.

**Sexto:** En mi condición de Consejero Regional de la Provincia de Angaraes, continuare con el cumplimiento de mis funciones que la Ley me faculta, pese a existir maniobras que pretender callarme, con la misma responsabilidad y firmeza de siempre, continua mi lucha contra la corrupción y la inconducta funcional.

Lircay, 22 de abril de 2024.

Héctor Bari Mamani Coila

Consejero Regional de la Provincia de Angaraes